

Quito, febrero 27 de 2015

Señor  
Presidente de la Junta de Accionistas  
**LOGICAL CONSULTING VICALE S.A.**  
Ciudad

De acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías y declarado que para el desempeño de las funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías ponemos a su consideración, y por vuestro intermedio a la Junta General de Accionistas, el Informe de Comisario.

He revisado el Balance General de **LOGICAL CONSULTING VICALE S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.

1. La revisión fue efectuada en base a normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, con miras a presentar una opinión en relación a:
  - a. Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con el reflejo de los registros contables de la Compañía.
  - b. Cumplimiento de procedimientos de Control Interno de la Compañía.
  - c. Cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.

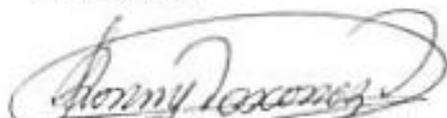
Los resultados de las pruebas no revelaron situación que en mi opinión se considere incumplimientos, por parte de **LOGICAL CONSULTING VICALE S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el numeral 2. por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

**LOGICAL CONSULTING VICALE S.A.** ha satisfecho en forma oportuna todas las obligaciones tributarias.

El control interno está apoyado en normas y procedimientos diseñados para todas las áreas de la compañía.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de **LOGICAL CONSULTING VICALE S.A.** al 31 de diciembre del 2014, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Ronny Fabián Vasconez Villalba  
COMISARIO